

Señora

JUEZ SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transitoriamente **JUEZ CUARENTA Y TRES (43) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

E.

S.

D.

REFEFRENCIA: EJECUTIVO SINGULAR 2021 - 283

DEMANDANTE: EDIFICIO LOURDES CALLE 65 P.H.

DEMANDADOS: BERNARDINA BLANCO BUITRAGO, LUIS CARLOS LOPEZ ALARCON, JUAN DIEGO LOPEZ ALBORNOZ, ALFONSO LOPEZ BLANCO, ANA LEIDY LOPEZ BLANCO, MAYERLI LOPEZ BLANCO, WILMER ALDEMAR LOPEZ BLANCO, LUIS ALBERTO LOPEZ CASTRO, MARIA CAMILA LOPEZ FLORIAN, INGRID LORENA DELGADO HENAO, LUIS FREDY LOPEZ LAVERDE, NELSON EDUARDO HENAO.

ASUNTO: CONTESTACION DE LA DEMANDA

LUIS HUMBERTO BALLEEN PERILLA, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.448.311 de Bogotá D.C., y Tarjeta Profesional No. 102.151 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de **APODERADO**, de los demandados señores **BERNARDINA BLANCO BUITRAGO**, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 41.768.312 de Bogotá D.C., **ALFONSO LOPEZ BLANCO**, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.013.621.823 de Bogotá D.C., **ANA LEIDY LOPEZ BLANCO**, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.885.359 de Bogotá D.C., persona mayor de edad, **MAYERLI LOPEZ BLANCO** identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.708.054 de Bogotá D.C., y **WILMER ALDEMAR LOPEZ BLANCO**, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.032.381.372 de Bogotá D.C., con todo respeto acudo ante la señora juez, dentro del término legal, y procedo a **CONTESTAR** la demanda, oponiéndome desde ya a la prosperidad de todas y cada una de las pretensiones de la demanda por las razones fácticas y de derecho que expondré más adelante.

I. A LOS HECHOS

1.: Es cierto, así se puede constatar en el anexo de matrícula inmobiliaria.

2.: Es cierto, que mediante sentencia de partición del causante ALFONSO LOPEZ ALVARADO, el juzgado 18 de familia adjudico a mis representados el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50C- 1227486.

3.: Es cierto, que mediante Escritura Pública No. 1288 del 18-05-2016 de la Notaria 53 del Circulo de Bogotá D. C., mi prohijada señora **BERNARDINA BLANCO BUITRAGO**, adquirió cuota parte por compraventa que realiza al HECTOR ALFONSO LOPEZ CASTRO.

4.: Es cierto, que mediante Escritura Publica No. 1105 del 23-05-2017 de la Notaria 3° del Circulo de Bogotá D.C., la señora: BERNARDINA BLANCO BUITRAGO, adquiere cuota parte por compraventa que realiza a los señores: LOPEZ ALARCON AMANDA LUCIA, LOPEZ ALARCON EDGAR ARTURO y LOPEZ MONTEALEGRE DIVA ALEXANDRA.

5.: Es cierto, que mediante Escritura Publica No. 2270 del 08-09-2020 de la Notaria 20 del Circulo de Bogotá D. C., En adjudicación en sucesión de EDUARDO ERNESTO LOPEZ CASTRO, ADJUDICA sucesión a los señores: BERNARDINA BLANCO BUITRAGO, INGRID LORENA DELGADO HENAO, LUIS FREDY LOPEZ LAVERDE, NELSON EDUARDO NVO HENAO, el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50C-1227486 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro.

6.: Es cierto, que los demandados señores BERNARDINA BLANCO BUITRAGO, LUIS CARLOS LOPEZ ALARCON, JUAN DIEGO LOPEZ ALBORNOZ, ALFONSO LOPEZ BLANCO, ANA LEIDY LOPEZ BLANCO, MAYERLI LOPEZ BLANCO, WILMER ALDEMAR LOPEZ BLANCO, LUIS ALBERTO LOPEZ CASTRO, MARIA CAMILA LOPEZ FLORIAN, INGRID LORENA DELGADO HENAO, LUIS FREDY LOPEZ LAVERDE, NELSON EDUARDO NVO HENAO, son los propietarios de la Oficina 304 A del EDIFICIO LOURDES CALLE 65 P. H., como se acredita en el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1227486.

7.: No es un hecho, al ser un aspecto de orden legal es inoficioso efectuar pronunciamiento al respecto.

8.: No es un hecho, al ser un aspecto de orden legal es inoficioso efectuar pronunciamiento al respecto.

9.: No es un hecho, al ser un aspecto de orden legal es inoficioso efectuar pronunciamiento al respecto.

10.: Es cierto, así se puede constatar en la documental aportada certificación de representación legal del EDIFICIO LOURDES CALLE 65 - P. H., expedida por la Alcaldía Local de Chapinero de Bogotá.

11.: No es cierto, que mis representados **BERNARDINA BLANCO BUITRAGO, ALFONSO LOPEZ BLANCO, ANA LEIDY LOPEZ BLANCO, MAYERLI LOPEZ BLANCO**, y **WILMER ALDEMAR LOPEZ BLANCO**, han incumplido con la obligación que le ordena el Reglamento de Propiedad Horizontal, respecto de las cuotas causadas por la administración y la prestación de servicios comunes esenciales para la existencia, seguridad y conservación de los bienes comunes, lo anterior teniendo en cuenta que la señora BERNARDINA BLANCO BUITRAGO cumplido con dichas obligaciones.

12.: Es cierto, que se ha enviado al correo electrónico de la señora BERNARDINA BLANCO BUITRAGO mes a mes las cuentas de cobro por concepto de cuotas de administración, como también es cierto que la misma ha venido cumpliendo con dicha contribución.

13.: Con respecto a este hecho y los consiguientes 14, 15 y 16, con aras de no ser repetitivo me pronunciare frente a los mismos de la siguiente manera: **No es cierto**, que mis representados **BERNARDINA BLANCO BUITRAGO, ALFONSO LOPEZ BLANCO, ANA LEIDY LOPEZ BLANCO, MAYERLI LOPEZ BLANCO,** y **WILMER ALDEMAR LOPEZ BLANCO**, tienen un deuda certificada por el administrador del edificio correspondiente a la oficina 304 A, del EDIFICIO LOURDES CALLE 65 P. H., ubicado en la Calle 65 # 11-26 de la ciudad de Bogotá, por la suma de: VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL VEINTITRÉS PESOS (\$ 21.836.023,00), correspondiente a cuotas ordinarias y extraordinarias y sanciones por asamblea, lo anterior teniendo en cuenta que según las tablas en las que relacionan la deuda se esta haciendo cobro desde el año 2002, esto sin tener en cuenta que en el año 2011 en el juzgado 16 Civil Municipal cursaba proceso ejecutivo singular con numero de radicado 110014003016201101411 y en el año 2006 en el juzgado 61 Civil Municipal, curso proceso ejecutivo con numero radicado 11001400306120060147900, en ocasión a la preexistencia de una sentencia judicial dictada sobre el mismo objeto de esta forma encontrándonos frente a Cosa Juzgada además de la prescripción de las cuotas de administración por haber transcurrido mas de cinco años de haberse causado la obligación y adicional a ello a la fecha mis representados se encuentran al día por concepto de cuotas de administración.

17.: No es un hecho, al ser un aspecto de orden legal es inoficioso efectuar pronunciamiento al respecto.

18.: No es un hecho, Es una apreciación por parte de la actora, pero con el fin de aclarar mis representados han cumplido con dicha obligación.

19.: No es un hecho, Es una apreciación por parte de la actora, pero con el fin de aclarar mis representados han cumplido con dicha obligación.

20.: No es un hecho, Es una apreciación por parte de la actora, que en este caso no tendría lugar al cumplimiento de dicho aparte teniendo en cuenta que como se ha venido mencionando mis representados han cumplido con la contribución dineraria por concepto de cuotas ordinarias y extraordinarias.

21.: No es un hecho, al ser un aspecto de orden legal es inoficioso efectuar pronunciamiento al respecto.

22.: No es un hecho, al ser un aspecto de orden legal es inoficioso efectuar pronunciamiento al respecto.

23.: No es un hecho, al ser un aspecto de orden legal es inoficioso efectuar pronunciamiento al respecto.

24.: No es un hecho, al ser un aspecto de orden legal es inoficioso efectuar pronunciamiento al respecto.

25.: No es un hecho, al ser un aspecto de orden legal es inoficioso efectuar pronunciamiento al respecto.

26.: No es un hecho, al ser un aspecto de orden legal es inoficioso efectuar pronunciamiento al respecto.

27.: No es un hecho, al ser un aspecto de orden legal es inoficioso efectuar pronunciamiento al respecto.

28.: No es un hecho, así se puede constatar con la documental aportada.

II. SOBRE LAS PRETENSIONES

Desde ya me opongo a la prosperidad de las mismas en lo que refiere a la parte que represento, consignadas en el escrito de la demanda por las siguientes razones en su orden.

De la 1. A la 9.: como quiera que no han sido tenidos en cuenta por parte de la administración del EDIFICIO LOURDES CALLE 65 P.H. los aportes que se han venido realizando por parte de mis representados por concepto de cuotas de administración, basándose en tablas de valores desde el mes de junio del año 2006 que resultan desproporcionales y alejadas del valor realmente adeudado.

De la 10. A la 11.: Al ser un aspecto de orden legal la respectiva condena en costas a la parte vencida en juicio, me atenderé a las resultas del proceso, conforme lo estipulan los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso.

III. EXCEPCIONES

- COBRO DE LO NO DEBIDO

A mis representados señores **BERNARDINA BLANCO BUITRAGO, ALFONSO LOPEZ BLANCO, ANA LEIDY LOPEZ BLANCO, MAYERLI LOPEZ BLANCO,** y **WILMER ALDEMAR LOPEZ BLANCO** dentro del estado de cuenta aportado por el EDIFICIO LOURDES CALLE 65 P.H. se les están haciendo cobros por cuotas ordinarias de administración desde el 1º de junio de 2002 a marzo de 2021, sanciones por inasistencia a asamblea de propietarios, intereses de mora sobre las cuotas ordinarias, intereses de mora sobre las cuotas extraordinarias, cobros que resultan desproporcionales y fuera de contexto teniendo en cuenta que de los años relacionados se han hecho pagos y a la fecha mis representados se encuentran al día con los pagos de administración de la oficina 304 A, adicional a ello están relacionando

cobros de anualidades que ya fueron debatidos en procesos anteriores a este.

- COSA JUZGADA

Al respecto la Corte Constitucional en Sentencia C-100 de 2019 ha dicho:

En primer lugar, los efectos de la cosa juzgada se imponen por mandamiento constitucional o legal derivado de la voluntad del Estado, impidiendo al juez su libre determinación, y en segundo lugar, el objeto de la cosa juzgada consiste en dotar de un valor definitivo e inmutable a las providencias que determine el ordenamiento jurídico. Es decir, se prohíbe a los funcionarios judiciales, a las partes y eventualmente a la comunidad, volver a entablar el mismo litigio.

Y en el caso que nos ocupa como se ha venido mencionando, en el juzgado 16 Civil Municipal de Bogotá, en el año 2011 fue radicado proceso ejecutivo con numero de radicación 110014003016201101411 que versaba sobre el mismo objeto que hoy nos ocupa y en el cual se negó el mandamiento de pago, en cuanto los documentos aportados como base de la acción no reunieron las exigencias para permitir el ejercicio de la acción ejecutiva, como también en el juzgado 61 Civil Municipal, curso proceso ejecutivo con numero radicado 11001400306120060147900 también con el mismo objeto, ahora bien teniendo en cuenta lo anterior también es evidente la mala fe de la parte actora al pretender con esta demanda el cobro por conceptos de cuotas de administración y demás obligaciones derivadas de la administración de años que ya fueron objeto de debate en otros procesos.

- PRESCRIPCIÓN DE CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN POR HABER TRASCURRIDO MAS DE CINCO AÑOS.

Ahora bien, si tenemos en cuenta la denominada "PRESCRIPCION", Las cuotas de administración, ordinarias o extraordinarias, y en general cualquier deuda con la propiedad horizontal prescribe a los 5 años de haberse causado la obligación de pagarlas.

Las deudas originadas con la propiedad horizontal son de carácter civil y se aplican las reglas del artículo 2536 del código civil que señala al respecto:

«La acción ejecutiva se prescribe por cinco (5) años. Y la ordinaria por diez (10).»

Cabe recordar que las deudas originarias de la propiedad horizontal se cobran mediante un proceso ejecutivo, cuyo título ejecutivo es la certificación del administrador, por tanto, estas prescriben a los 5 años.

Cada cuota de administración irá prescribiendo individualmente según se vaya cumpliendo los 5 años desde que venció el plazo para pagarla.

IV. MEDIDAS CAUTELARES

Respecto a las medidas cautelares solicitadas me OPONGO a la solicitud de embargo.

V. PRUEBAS

DOCUMENTALES:

- Consignaciones realizadas a la administración del EDIFICIO LOURDES 65 P.H.
- Poder Conferido a mi favor
- La demás que el despacho considere necesarias.

TESTIMONIALES:

Muy respetuosamente le solicito al su despacho hacer comparecer a las siguientes personas:

- Al señor **VICTOR HUGO CASTRO GOMEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.310.677, Administrador y Representante Legal del EDIFICIO LOURDES CALLE 65 P.H., quien podrá ser notificado en la Calle 65 # 11-26 Oficina de Administración del EDIFICIO LOURDES CALLE 65 P.H., Correo Electrónico: edificiolourdescalle65@gmail.com.

Las demás que considere necesarias el despacho.

VI. NOTIFICACIONES

La demandante y demandados en las aportadas en la demanda principal.

El suscrito **LUIS HUMBERTO BALLEEN PERILLA**, en la calle 18 # 4 – 91 oficina 306 de Bogotá D.C., Correo Lbpabogado@hotmail.com.

Del Señor Juez,
Atentamente,

LUIS HUMBERTO BALLEEN PERILLA
C.C. No. 19.448.311
T.P. No. 102.151 del C. S. de la J.
Lbpabogado@hotmail.com
310-3021683

Señor

**JUEZ 61 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA
D.C.**

E. S. D.

BERNARDINA BLANCO BUITRAGO, ALFONSO LOPEZ BLANCO, ANA LEIDY LOPEZ BLANCO, MAYERLI LOPEZ BLANCO Y WILMER ALDEMAR LOPEZ BLANCO, todos mayores de edad, vecinos y con domicilio en esta ciudad capital, identificados con cédulas de ciudadanía Nos. 41.768.312, 1013621823, 52.885.359, 52.708.054 y 1032381372 respectivamente, manifestamos que por medio del presente escrito otorgamos poder especial amplio y suficiente al Doctor **LUIS HUMBERTO BALLEEN PERILLA**, abogado en ejercicio, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.448.311 de Bogotá D.C., portador de la tarjeta profesional No. 102.151 del C. S. de la J, para que se notifique y de contestación a la demanda, nos represente en el proceso de la referencia hasta su terminación.

Nuestro apoderado queda facultado expresamente para notificarse la demanda y dar contestación de la demanda ejecutiva por cuotas de administración, conciliar, transigir, desistir, sustituir, renunciar, reasumir, recibir y cuanto en derecho sea necesario para el cabal cumplimiento de su mandato en los términos del artículo Artículo 77 del Código General del Proceso.

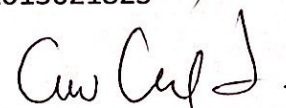
Atentamente,


BERNARDINA BLANCO BUITRAGO
41.768.312




ALFONSO LOPEZ BLANCO
1013621823




ANA LEIDY LOPEZ BLANCO
52.885.359 Bta.



52.808.350 Mayerly López Blanco

MAYERLY LOPEZ BLANCO

52.708.054



WILMER ALDEMAR LOPEZ BLANCO

1032381372

Acepto,



LUIS HUMBERTO BALLEEN PERILLA

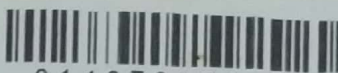
C.C. No. 19.448.311

T.P. No. 102151 del C. S. de la J.

Banco AV Villas

Enero febrero

2019



0140791824-0

COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO: NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL
ENCARGADO FIDUCIARIO: Edificio Lourdes Calle 65
NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O
DEL ENCARGO FIDUCIARIO: 021368709
REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE
IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1: Oficina 304 A REF. 2:

PAGOS EN CHEQUE				
CÓDIGO BANCO	Ciudad del cheque	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR
NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE			TOTAL CHEQUES	\$
<u>Bernardina Blanco Buitrago</u>			TOTAL EFECTIVO	\$ <u>292.760</u>
<u>3202841687</u>			TOTAL	\$ <u>292.760</u>

AVV 071 20190216 16 SC1231 LINEA A
EF 292.760.00 CH 0.00
NOMBRE: EDIFICIO LOURDES CALLE 65
CTA: 021368709 PIN: 00000000000000000000
REF: 304 APLICA 20190218
****9134
PIN TXN: 09771835304130
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF: 304

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión
de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de
la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y
sello que lleve la Entidad
- DEPOSITANTE -

ASUNTO: PAGO ADMINISTRACIÓN OFICINA 304 A

Cordial saludo:

Por medio de la presente la señora Bernardina Blanco Buitrago, identificada con
cédula de ciudadanía N° 41.768.312 de Bogotá se permite anexarle fotocopia de la
consignación N° 09771835304130 del Banco AV VILLAS hecha el día 16 de febrero
de 2019 correspondientes al pago de cuotas como lo muestra el siguiente cuadro:

cuota	N° Consignación	N° cuotas	Valor
Admón. Enero y Febrero de 2019	09771835304130	2	\$ 292.760

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Bernardina Blanco Buitrago
BERNARDINA BLANCO BUITRAGO
c.c. 41.768.312 de Bogotá
Dirección: Calle 9 D N°69B -80 int: 2 Apto: 205
Teléfono: 3202841687- 4658810

David Bustos



ASUNTO: PAGO ADMINISTRACIÓN OFICINA 304 A

Cordial saludo:

Por medio de la presente la señora Bernardina Blanco Buitrago, identificada con cédula de ciudadanía N° 41.768.312 de Bogotá se permite anexarle fotocopia de las consignaciones N° 01467456604543 y N° 44426265803622 del Banco AV VILLAS hechas los días 12 de Marzo de 2019 y el 30 de Abril de 2019 correspondientes al pago de cuotas como lo muestra el siguiente cuadro:

cuota	Nº Consignación	Nº cuotas	Valor
Admón. Marzo 2019	01467456604543	1	\$ 117.400
Admón Abril y Mayo	44426265803622	2	\$ 234.800

Agradezco su atención.

Cordialmente,

BERNARDINA BLANCO BUITRAGO
c.c. 41.768.312 de Bogotá
Dirección: Calle 9 D N°69B -80 int: 2 Apto: 205
Teléfono: 3202841687- 4658810

Sep 10 / 2018
\$ 563482

Accepted

Bogotá D.C. 4 de Septiembre de 2019

Señores
EDIFICIO LOURDES CALLE 65 P.H.
Calle 65 N° 11-34
Bogotá

ASUNTO: PAGO ADMINISTRACIÓN OFICINA 304 A

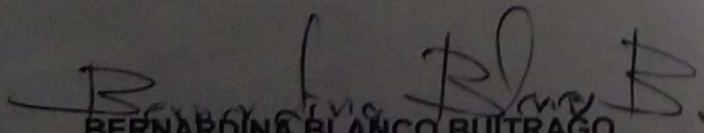
Cordial saludo:

Por medio de la presente la señora Bernardina Blanco Buitrago, identificada con cédula de ciudadanía N° 41.768.312 de Bogotá se permite anexarle fotocopia de las consignaciones N° 49496468300266 y N°07701533100426 del Banco AV VILLAS hechas los días 17 de julio de 2019 y 15 de agosto de 2019 correspondientes al pago de cuotas como lo muestra el siguiente cuadro:

cuota	N° Consignación	N° cuotas	Valor
Admón. Junio y Julio de 2019	49496468300266	2	\$ 234.000
Admón. Agosto de 2019	07701533100426	1	\$ 117.000

Agradezco su atención.

Cordialmente,


BERNARDINA BLANCO BUITRAGO
c.c. 41.768.312 de Bogotá
Dirección: Calle 9 D N°69B -80 int: 2 Apto: 205
Teléfono: 3202841687- 4658810

EDIFICIO LOURDES CALLE 65 Nit: 800.210.632-8
RECIBIDO
PARA REVISIÓN NO DEBE SER USADO
FECHA Y HORA:
RECIBIDO POR:
FIRMA:



COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL
ENCARGO FIDUCIARIO

NUMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O
DEL ENCARGO FIDUCIARIO

Edificio Lourdes Calle 65

021368309

REFERENCIA ES EL NUMERO DEL CREDITO, CODIGO DEL ESTUDIANTE, CEDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NUMERO DE FACTURA QUE
IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1

Oficina 304 H

REF. 2

FAVOR ANOTAR EL NUMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE

COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NUMERO DEL CHEQUE	NUMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE

Edificio Lourdes Calle 65

TOTAL CHEQUES

\$

TOTAL EFECTIVO

\$

TOTAL

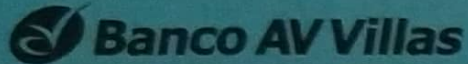
\$

234.000
234.000

AVV 446 20190719 15:41 SC 122 LINEA A
EF 234.000.00 CH 0.00
NOMBRE: EDIFICIO LOURDES CALLE 65
CTA:021368709 PIN: 00000000000000000000
REF:304 APLICA 20190722
****1177
PIN TXN: 49476468300266
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 304

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo sera valido cuando figure la impresion
de nuestra maquina de control indicando la fecha, el numero de
la operacion y el importe de pago, o en su defecto, la firma y
sello que lleve la Empresa
- DEPOSITANTE -



COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO

Edificio Lourdes calle 65

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO

021368709

REFERENCIA ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CEDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1

Oficina 304 A

REF. 2

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE

COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR
NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE				TOTAL CHEQUES \$
Eduardo Blum E.				TOTAL EFECTIVO \$ 777.000
				TOTAL \$ 777.000

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 071 20190815 15:51 9C 165 LINEA A
EF 117,000.00 CH 0.00
NOMBRE: EDIFICIO LOURDES CALLE 65
CTA:021368709 PIN: 000000000000000000
REF:3041 APLICA 20190816
***5788
PIN TXN: 07701533100426
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 3041

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que fige la Entidad - DEPOSITANTE -

Bogotá D.C. 13 de Noviembre de 2019

Señores
EDIFICIO LOURDES CALLE 65 P.H.
Calle 65 N° 11-34
Bogotá

ASUNTO: PAGO ADMINISTRACIÓN OFICINA 304 A

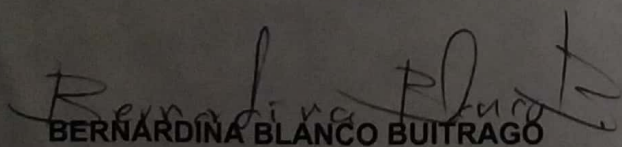
Cordial saludo:

Por medio de la presente la señora Bernardina Blanco Buitrago, identificada con cédula de ciudadanía N° 41.768.312 de Bogotá se permite anexarle fotocopia de las consignaciones N° 49456669902785 y N°71155501602838 del Banco AV VILLAS hechas los días 27 de septiembre de 2019 y 12 de noviembre de 2019 correspondientes al pago de cuotas como lo muestra el siguiente cuadro:

cuota	N° Consignación	N° cuotas	Valor
Admón. Septiembre de 2019	49456669902785	1	\$ 117.000
Admón. Octubre de 2019	71155501602838	1	\$ 117.000

Agradezco su atención.

Cordialmente,


BERNARDINA BLANCO BUITRAGO

c.c. 41.768.312 de Bogotá
Dirección: Calle 9 D N°69B -80 int: 2 Apto: 205
Teléfono: 3202841687- 4658810

EDIFICIO LOURDES CALLE 65 Nit: 800.210.632-8
RECIBIDO
PARA REVISIÓN NO IMPORTA ACERTAR FECHA
FECHA Y HORA :
RECIBIDO POR:
FIRMA:



0150045046-3

COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL
ENCARGO FIDUCIARIO

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O
DEL ENCARGO FIDUCIARIO

Ed. Lourdes calle 65 02 13 68 709

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA RIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE
IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1

REF. 2

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE

COS. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE

TOTAL CHEQUES

\$

777.60

TOTAL EFECTIVO

\$

TOTAL

\$

777.60

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 446-20190927 12:40 501297 LINEA D
EF 117,000.00 CH 0.00
NOMBRE: EDIFICIO LOURDES CALLE 65
CTA: 021348709 PIN: 00000000000000000000
REF: 304
***87446
PIN TXN: 49454669902705
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF: 304

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión
de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de
la operación y el importe de pago o en su defecto la firma y
no que fue la Entidad.

DEPOSITANTE



COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO

Edificio Lourdes Calle 65

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO

021368709

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1

of. 309 A

REF. 2

PARA ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE

COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR
NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE				TOTAL CHEQUES \$
Bernardino Blanco Buitrago				TOTAL EFECTIVO \$ 117.000 =
				TOTAL \$ 117.000 =

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 715 20191112 11:25 SC1871 LINEA
EF 117.000.00 CH
NOMBRE: EDIFICIO LOURDES CALLE 65
CTA:021368709 PIN: 0000000000000000
REF:304
****4240
PIN TXN: 71155501602838
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 304

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que lleve la Entidad.

DEPOSITANTE



ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO FIDUCIARIO
Edificio Lourdes Calle 65

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO
021368709

REFERENCIA ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTORES O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 *304 A* REF. 2

PAGOS EN CHEQUE				
COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR
NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE <i>Bernardina Blanco Buitrago</i> <i>3202 84 1687</i>			TOTAL CHEQUES	\$ <i>234.000</i>
			TOTAL EFECTIVO	\$
			TOTAL	\$ <i>234.000</i>

AVV 728 20191221 11:17 SC 338 LINEA
EF 234.000.00 CH
NOMBRE: EDIFICIO LOURDES CALLE 65
CTA: 021368709 PIN: 00000000000000000000
REF: 304 APLICA 20191221
****3825
PIN TXN: 73258414101378
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF1 304

NOTA: Este recibo sólo será válido si la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que lleve la Entidad.

ESPACIO PARA TIMBRE

ASUNTO: PAGO ADMINISTRACIÓN OFICINA 304 A

Cordial saludo:

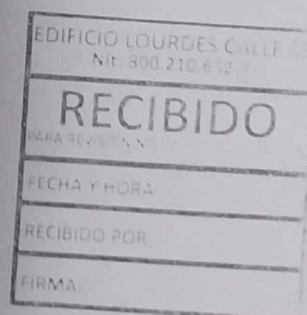
Por medio de la presente la señora Bernardina Blanco Buitrago, identificada con cédula de ciudadanía N° 41.768.312 de Bogotá se permite anexarle fotocopia de la consignación N° 73258414101378 del Banco AV VILLAS realizada el día 21 de diciembre de 2019 y correspondiente al pago de cuotas como lo muestra el siguiente cuadro:

cuota	N° Consignación	N° cuotas	Valor
Admón. NOVIEMBRE Y DICIEMBRE de 2019	73258414101378	2	\$ 234.000

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Bernardina Blanco Buitrago
BERNARDINA BLANCO BUITRAGO
c.c. 41.768.312 de Bogotá
Dirección: Calle 9 D N°69B -80 int: 2 Apto: 205
Teléfono: 3202841687



Bogotá D.C. 10 de Enero de 2020

Señores
EDIFICIO LOURDES CALLE 65 P.H.
Calle 65 N° 11-34
Bogotá

ASUNTO: PAGO ADMINISTRACIÓN OFICINA 304 A

Cordial saludo:

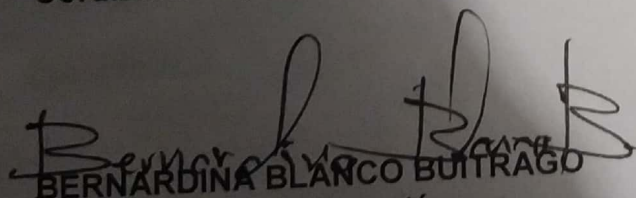
Cordial saludo:

Por medio de la presente la señora Bernardina Blanco Buitrago, identificada con cédula de ciudadanía N° 41.768.312 de Bogotá se permite anexarle fotocopia de las consignaciones N° 47446065204033 y N°03467150705751 del Banco AV VILLAS hechas los días 10 de enero de 2020 y 5 de febrero de 2020 correspondientes al pago de cuotas como lo muestra el siguiente cuadro:

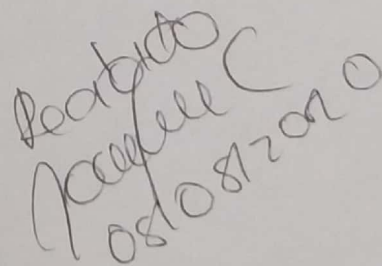
cuota	N° Consignación	N° cuotas	Valor
Admón. Enero 2020	47446065204033	1	\$ 120.000
Admón. Febrero 2020	03467150705751	1	\$ 120.000

Agradezco su atención.

Cordialmente,


BERNARDINA BLANCO BUITRAGO

c.c. 41.768.312 de Bogotá
Dirección: Calle 9 D N°69B -80 int: 2 Apto: 205
Teléfono: 3202841687


Rafael C. Pososoro

Banco AV Villas

0153092775-1

COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO
Edificio Lourdes Calle 65
NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO
021368709

REFERENCIA ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 Oficina 304A REF. 2

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE				
COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR
NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE			TOTAL CHEQUES	\$
Benedicta Elvira T.			TOTAL EFECTIVO	\$ 720.000
			TOTAL	\$ 720.000

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 446 20200110 19:00 SC1381 LINEA 0.00
EF 120,000.00 CH
NOMBRE: EDIFICIO LOURDES CALLE 45
CTA:021368709 PIN: 000000000000000000
REF:304
***0822
PIN TXN: 47446045204033
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 304

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que lleve la Entidad.

Banco AV Villas

0150464080-8

COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO
Edificio Lourdes Calle 65
NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO
021368709

REFERENCIA ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 Oficina 304A REF. 2

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE				
COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR
NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE			TOTAL CHEQUES	\$
Benedicta Elvira T.			TOTAL EFECTIVO	\$ 720.000
			TOTAL	\$ 720.000

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 047 20200205 14:01 SC1906 LINEA 0.00
EF 120,000.00 CH
NOMBRE: EDIFICIO LOURDES CALLE 45
CTA:021368709 PIN: 000000000000000000
REF:304
***8786
PIN TXN: 03467150705751
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 304

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que lleve la Entidad.

Banco AV Villas

0157784879-8

COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO
Edificio Lourdes Calle 65
NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO
021368709

REFERENCIA ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 304-A REF. 2

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

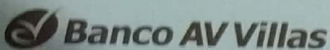
PAGOS EN CHEQUE				
COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR
NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE			TOTAL CHEQUES	\$
Benedicta Elvira T.			TOTAL EFECTIVO	\$ 123.000
			TOTAL	\$ 123.000

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 446 20200304 12:09 SC2068 LINEA 0.00
EF 123,000.00 CH
NOMBRE: EDIFICIO LOURDES CALLE 45
CTA:021368709 PIN: 000000000000000000
REF:304
***0536
PIN TXN: 41496268103726
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 304

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que lleve la Entidad.



0150532737-1

COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDOENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL
ENCARGO FIDUCIARIO

Edificio Lourdes 65

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O
DEL ENCARGO FIDUCIARIO

0213 68 709

REFERENCIA ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE
IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1 Oficina 304 H REF. 2

PAGOS EN CHEQUE

CODIGO BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE

Bernardino Blum T.

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

3202 5476 57

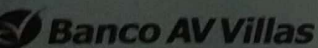
TOTAL CHEQUES	\$	120.000
TOTAL EFECTIVO	\$	
TOTAL	\$	120.000

AVV 047 20200424 12:56 SC 609 LINEA D
EF 120.000.00 CH 0.00
NOMBRE: EDIFICIO LOURDES CALLE 65
CTA:021368709 PIN: 00000000000000000000
REF:304
***8233
PIN TXN: 00497257702199
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 304

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA. Este recibo solo será válido cuando figure la impresión
de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de
la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y
sello que fije la Entidad.

- DEPOSITANTE -



0157912948-2

COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDOENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL
ENCARGO FIDUCIARIO

Edificio Lourdes 65

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O
DEL ENCARGO FIDUCIARIO

0213 68 709

REFERENCIA ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE
IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1 Oficina 304 H REF. 2

PAGOS EN CHEQUE

CODIGO BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE

Bernardino Blum T.

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

3202 5476 57

TOTAL CHEQUES	\$	121.000
TOTAL EFECTIVO	\$	
TOTAL	\$	121.000

AVV 047 20200508 11:48 SC 992 LINEA D
EF 121.000.00 CH 0.00
NOMBRE: EDIFICIO LOURDES CALLE 65
CTA:021368709 PIN: 00000000000000000000
REF:304
***3937
PIN TXN: 04487957703942
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 304

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA. Este recibo solo será válido cuando figure la impresión
de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de
la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y
sello que fije la Entidad.

- DEPOSITANTE -

Bogotá D.C. 17 de junio de 2020

Señores
EDIFICIO LOURDES CALLE 65 P.H.
Calle 65 N° 11-34
Bogotá

ASUNTO: PAGO ADMINISTRACIÓN OFICINA 304 A

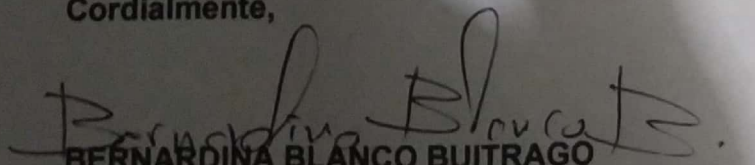
Cordial saludo:

Por medio de la presente la señora Bernardina Blanco Buitrago, identificada con cédula de ciudadanía N° 41.768.312 de Bogotá se permite anexarle fotocopia de las consignaciones realizadas al Banco AV VILLAS las cuales corresponden a los pagos de cuota de administración de la oficina 304-A los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio como lo muestra el siguiente cuadro:

cuota	N° Consignación	N° cuotas	Valor
Admón. Marzo 2020	41496268103726	1	\$ 123.000
Admón. Abril 2020	00497257702199	1	\$ 120.000
Admón. Mayo 2020	04487957703942	1	\$121.000
Admón. junio 2020	12762018(virtual)	1	\$120.000
Admón.julio 2020	00435198(virtual9	1	\$120.000

Agradezco su atención.

Cordialmente,


BERNARDINA BLANCO BUITRAGO
c.c. 41.768.312 de Bogotá
Dirección: Calle 9 D N°69B -80 int: 2 Apto: 205
Teléfono: 3202841687

La transacción número 12762018 con la entidad financiera BANCO ITAU, de la fecha 17-jun-2020 11:04:22 AM fue:
APROBADA.

Información del proveedor del servicio:

Razón social:
Banco Comercial AV Villas

NIT:
860035827

Información del pago:

N° Pago: 12762018

Información del cliente que efectuó el pago:

IP:
192.168.2.86

N° Transacción: 655351500

Pago cuota de
administración mes de junio
oficina 304A, edificio
Lourdes Calle 65 PH

Medio de Pago: Pago con PSE

Descripción:

Convenio: edificio lourdes xcalle 65

NUMERO:

304A

Valor:

\$120,000

1 Junio 2022
1 mayo 2021

Pago PSE

Resultado de su transacción

Código único CUS

676435198

Destino de pago

BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Motivo

CPV 13385899

Fecha

07/07/2020

Número de aprobación

00435198

Dirección IP

181.61.18.215

Valor transacción

\$ 120.000,00

Referencia 1

02

Referencia 2

800210632

Referencia 3

7020

*pago cuota
administración
mes Julio 2020*

La transacción número **14632310** con la entidad financiera **BANCO ITAU**, de la fecha 17-ago-2020 08:36:35 PM fue: **APROBADA**.

Información del proveedor del servicio:

Razón social:
Banco Comercial AV Villas

NIT:
860035827

Información del cliente que efectuó el pago:

IP:
192.168.2.86

Información del pago:

Nº Pago: 14632310

Nº Transacción: 714911884

Medio de Pago: Pago con PSE

Descripción: Pago de administración
oficina 304-A cuota agosto
2020

Convenio: edificio lourdes x calle 65

NUMERO:

304-A

Valor:

\$120,000

Bogotá D.C. 29 de Septiembre de 2020

Señores
EDIFICIO LOURDES CALLE 65 P.H.
Calle 65 N° 11-34
Bogotá

ASUNTO: PAGO ADMINISTRACIÓN OFICINA 304 A

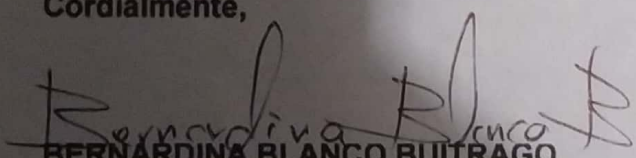
Cordial saludo:

Por medio de la presente la señora Bernardina Blanco Buitrago, identificada con cédula de ciudadanía N° 41.768.312 de Bogotá se permite anexarle fotocopia de las consignaciones realizadas al Banco AV VILLAS la cual corresponde a los pagos de cuota de administración de la oficina 304-A el mes de agosto y septiembre como lo muestra el siguiente cuadro:

cuota	N° Consignación	N° cuotas	Valor
Admón. Agosto 2020	714911884	1	\$ 120.000
Admón. Septiembre 2020	03028308102842	1	\$ 120.000

Agradezco su atención.

Cordialmente,


BERNARDINA BLANCO BUITRAGO
c.c. 41.768.312 de Bogotá
Dirección: Calle 9 D N°69B -80 int: 2 Apto: 205
Teléfono: 3202841687

EDIFICIO LOURDES CALLE 65 NIT: 800.210.612-8
RECIBIDO
PARA RECONCILIACIÓN CONTABLE
FECHA Y HORA: 29-20-16-18
RECIBIDO POR:
FIRMA: José Ricardo Molano

 Banco AV Villas



COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO: NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO FIDUCIARIO		NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO	
REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO			
REFERENCIA DEL CONVENIO			
REF. 1	REF. 2		
PAGOS EN CHEQUE			
NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR	
NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE			
TOTAL CHEQUES		\$	
TOTAL EFECTIVO		\$	
TOTAL		\$	

AVV 008 20200909 14:05 SC1052 LINEA D
EF 120.000.00 CH 0.00
NOMBRE: EDIFICIO LOURDES CALLE 65
CTA:021368709 PIN: 00000000000000000000
REF:3041
****8614
PIN TXN: 03028308102842
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 3041

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que lleve la Entidad.

DEPOSITANTE

Bogotá D.C. 22 de Diciembre de 2020

Señores
EDIFICIO LOURDES CALLE 65 P.H.
Calle 65 N° 11-34
Bogotá

ASUNTO: PAGO ADMINISTRACIÓN OFICINA 304 A

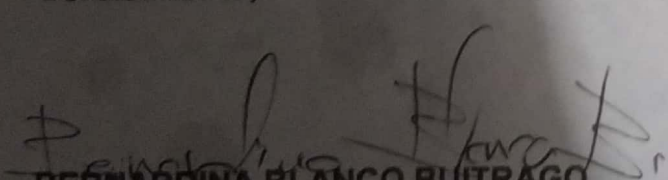
Cordial saludo:

Por medio de la presente la señora Bernardina Blanco Buitrago, identificada con cédula de ciudadanía N° 41.768.312 de Bogotá se permite anexarle fotocopia de las consignaciones realizadas al Banco AV VILLAS las cuales corresponden a los pagos de cuota de administración de la oficina 304-A los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020 como lo muestra el siguiente cuadro:

cuota	N° Consignación	N° cuotas	Valor
Admón. Octubre 2020	05271633903760	1	\$ 121.000
Admón. Noviembre 2020	73165309500617	1	\$ 120.000
Admón. Diciembre de 2020	819508911	1	\$ 120.000

Agradezco su atención.

Cordialmente,


BERNARDINA BLANCO BUITRAGO

c.c. 41.768.312 de Bogotá

Dirección: Calle 9 D N°69B -80 int: 2 Apto: 205

Teléfono: 3202841687

[Banca personal](#) · [Banca empresarial](#)

[Realiza tus pagos](#) [Respuesta de la transacción](#)

Tu pago ha sido realizado exitosamente

[Volver](#)

La transacción número 17881547 con la entidad financiera BANCO ITAU, de la fecha 02-dic-2020 07:06:08 PM fue:
APROBADA.

Información del proveedor del servicio:

Razón social:
Banco Comercial AV Villas

NIT:
860035827

Información del cliente que efectuó el pago:

IP:
192.168.2.86

Información del pago:

N° Pago 17881547

Medio de Pago Pago con PSE

N° Transacción 819508911

Descripción Pago de cuota
 Administración
 diciembre de 2020,
 oficina 304A.

Convenio: edificio lourdes xcalle 65

NUMERO:
304A

Valor:
\$120,000

[Volver al home](#)

[Imprimir](#)

[Descargar PDF](#)

Banco AV Villas



0160322076-5

**COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO**

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REF. 1	021368709	REF. 2	
--------	-----------	--------	--

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE				
COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR
NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE			TOTAL CHEQUES	\$
			TOTAL EFECTIVO	\$ 423.000
			TOTAL	\$ 423.000

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 715 20210409 12:22 SC 739 LINEA D
EF 123.000.00 CH 0.00
NOMBRE: EDIFICIO LOURDES CALLE 65
CTA:021368709 PIN: 000000000000000000
REF:304
****7935
PIN TXN: 78175004103635
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 304

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que fige la Entidad.

-DEPOSITANTE-

Banco AV Villas



0163120497-3

**COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO**

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REF. 1	304A	REF. 2	
--------	------	--------	--

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE				
COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR
NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE			TOTAL CHEQUES	\$
			TOTAL EFECTIVO	\$ 123.000
			TOTAL	\$ 123.000

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 010 20210510 15:07 SC1320 LINEA D
EF 123.000.00 CH 0.00
NOMBRE: EDIFICIO LOURDES CALLE 65
CTA:021368709 PIN: 000000000000000000
REF:304
****8475
PIN TXN: 08180287804706
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 304

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que fige la Entidad.

-DEPOSITANTE-

Banco AV Villas



0152077666-6

**COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO**

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REF. 1	021368709	REF. 2	
--------	-----------	--------	--

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE				
COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR
NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE			TOTAL CHEQUES	\$
			TOTAL EFECTIVO	\$ 423.000
			TOTAL	\$ 423.000

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 002 20210603 13:07 SC1076 LINEA D
EF 123.000.00 CH 0.00
NOMBRE: EDIFICIO LOURDES CALLE 65
CTA:021368709 PIN: 000000000000000000
REF:304
****6039
PIN TXN: 09052023303356
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 304

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que fige la Entidad.

-DEPOSITANTE-



ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO FIDUCIARIO

Edificio Lourdes

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FEDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO

REFERENCIA DEL CONVENIO	
REF. 1	0710111 304
REF. 2	A

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE				
COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR
NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE			TOTAL CHEQUES	\$
Bernadine R. R. R.			TOTAL EFECTIVO	\$ 723.000
320 2 311 76 57			TOTAL	\$ 723.000

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE



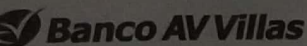
1 6 4 9 0 3 8 4 0 - 3

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

AVV 047 20210709 13:34 SC1188 LINEA D
EF 123,000.00 CH 0.00
NOMBRE: EDIFICIO LOURDES CALLE 65
CTA:021368709 PIN: 00000000000000000000
REF:304
****4147
PIN TXN: 07407457804570
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 304

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que rije la Entidad.



ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO FIDUCIARIO

Edificio Lourdes calle 65

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FEDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO

REFERENCIA DEL CONVENIO	
REF. 1	0710111 304
REF. 2	A

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE				
COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR
NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE			TOTAL CHEQUES	\$
			TOTAL EFECTIVO	\$ 723.000
			TOTAL	\$ 723.000

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE



1 6 3 7 4 5 4 9 2 - 1

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

AVV 047 20210810 15:15 SC1617 LINEA D
EF 123,000.00 CH 0.00
NOMBRE: EDIFICIO LOURDES CALLE 65
CTA:021368709 PIN: 00000000000000000000
REF:304
****0521
PIN TXN: 07477054106188
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 304

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que rije la Entidad.

CONTESTACION DE DEMANDA EJECUTIVO 2021-283

Luis Humberto Ballen Perilla <lbpabogado@hotmail.com>

Mar 14/09/2021 3:39 PM

Para: Juzgado 61 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl61bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos

CONTESTACION DE DEMANDA EJECUTIVO 2021-283.pdf;